

Sesión Ordinaria Número CD-13/2011 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, en la sala de sesiones de la Superintendencia de Competencia, ubicada en el Edificio Madre Selva, Calzada El Almendro y Primera Avenida El Espino, Urbanización Madre Selva, Cuarta Etapa, a las nueve horas del día martes veintiocho de junio de dos mil once. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: el Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia, licenciado Francisco Díaz Rodríguez, la ingeniera Ana Lilian Vega y el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas, los tres Directores Propietarios; y el doctor Abraham Mena, Director Suplente. El licenciado José Ángel Tolentino, Director Suplente, está ausente con excusa. **1.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO.-** Se verifica el quórum y estando presente el número de los directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD. 3.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-12/2011 DEL CONSEJO DIRECTIVO.-** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a la lectura de la misma. **4.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-12/2011 DEL CONSEJO DIRECTIVO.- EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA APROBAR, POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CD-12/2011.- 5.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE ESCRITO REMITIENDO INFORME JUSTIFICATIVO REQUERIDO EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REFERENCIA: 21-2009, INICIADO POR TELEFONICA.-** El licenciado Aldo Cáder, Intendente de Investigaciones, presenta y entrega al Consejo Directivo una propuesta de escrito por medio del cual se rinde el informe justificativo de quince días de conformidad al artículo 24 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa dentro del juicio contencioso

administrativo referencia: 21-2009, iniciado por la sociedad "Telefónica Móviles El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable", escrito en el cual se solicita: se admita el mismo; se tenga por rendido el informe requerido; y se pronuncie sentencia definitiva, declarando la legalidad de los actos reclamados. **LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, APROBAR Y FIRMAR EL ESCRITO PROPUESTO E INSTRUYEN AL INTENDENTE DE INVESTIGACIONES PRESENTARLO A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.- 6.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 7.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 8.- OTROS ASUNTOS.- 8.1.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS F), G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 8.2.- PRESENTACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y RESULTADOS EN LA CONFERENCIA ANUAL DE LA RICE (ICN, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) 2011, LA HAYA, HOLANDA.-** La Lic. Marlene Tobar de la Intendencia de Investigaciones presenta al Consejo Directivo el informe de su participación y resultados en la X Conferencia Anual de la RICE 2011, (INC, por sus siglas en inglés) realizada en La Haya, Holanda. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS.- 8.3.- VARIOS.- 8.3.1.- REUNIÓN PRESENCIAL DEL GRUPO CENTROAMERICANO DE TRABAJO EN POLÍTICA DE COMPETENCIA.-** El señor Superintendente informa al Consejo Directivo sobre la celebración de la Tercera Reunión Presencial del Grupo Centroamericano de Trabajo en Política de Competencia, los días 23 y 24 de junio, en las instalaciones de esta Superintendencia, para la validación y toma de decisiones, en la cual discutió la consultoría "Norma e institucionalidad regional", el avance del estudio regional de fertilizantes y la realización del V Foro Centroamericano de Competencia. La consultoría "Norma e institucionalidad

regional” también servirá como insumo para la posterior discusión entre el Grupo Centroamericano y las instancias correspondientes dentro del proceso de unión aduanera, con el fin de procurar su adopción. El licenciado Díaz comentó que varios asistentes manifestaron su satisfacción por tan fructífero evento, primero en el que se tomaron decisiones importantes en la materia.- **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS.- 8.3.2.- REUNIÓN INTERGUBERNAMENTAL DE EXPERTOS EN POLÍTICA DE COMPETENCIA, ORGANIZADA POR LA UNCTAD.-** El señor Superintendente informa al Consejo Directivo sobre la celebración de la Reunión Intergubernamental de Expertos en Política de Competencia, organizada por la UNCTAD, la cual se llevará a cabo en Ginebra, Suiza, los días 19, 20 y 21 de julio de 2011. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS.- 8.3.3.- RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA SC DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JUNIO DE 2010 AL 31 DE MAYO DE 2011.-** El señor Superintendente informa al Consejo Directivo sobre el proceso de rendición de cuentas al que se someterá voluntariamente la Superintendencia de Competencia. Por medio de acuerdo, el licenciado Díaz nombró a la Comisión Institucional de Rendición de Cuentas (CIRC), en la cual la Secretaria General es la coordinadora de la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas, el cual se distribuirá al público en discos compactos (opción más barata que mandarlos a publicar) y la Directora de Comunicaciones es la coordinadora del evento público de rendición de cuentas, el cual se llevará a cabo el lunes 18 de julio de 2011, a partir de las 9:00am. El lugar dónde tendrá lugar este evento está aún por confirmarse. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS.- 8.3.4.- REPÚBLICA DOMINICANA YA TIENE AUTORIDAD DE COMPETENCIA.-** El señor Superintendente comunica al Consejo Directivo que República Dominicana recientemente nombró a cuatro de sus comisionados a tiempo completo de su autoridad de competencia. Agrega el licenciado Díaz que dicha institución ha

solicitado apoyo a esta Superintendencia solicitando los manuales de organización y funciones y de descripción de puestos de trabajo, así como otro tipo de asistencia técnica, la cual con gusto se les proporcionará. **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS.- 8.3.5.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS F) Y G) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las quince horas y quince minutos del día de su fecha.

Francisco Díaz Rodríguez

Ana Lilian Vega

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

Abraham Mena